OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las 03:00 p.m. del día 28 de noviembre de 2022, mediante plataforma Meet, se reúne el Comité de Evaluación y Asesoría designado, con motivo de realizar revisión la revisión y análisis de los documentos aportados como subsanación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SMH-SAMC-237-2022, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."**

2. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ASESORÍA

Para la evaluación y selección de propuestas, el comité de evaluación y asesoría estuvo integrado por los siguientes funcionarios:

VLADIMIR OROZCO DUQUE
Director Operativo Bienes Inmuebles

LUIS ALBERTO RUIZ SIERRA
Profesional especializado - Bienes Inmuebles

KATHERINE SANTA SANTA
Delegada Secretaría de Planeación

ALICIA ACUÑA ARANGO
Subsecretaria de Asuntos Financieros
Delegado Secretaría de Hacienda

CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ NOREÑA
Secretaría Jurídica

3. PRELIMINARES:

- ✓ Que, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el viernes 14 de octubre de 2022.

- ✓ Que, mediante RESOLUCIÓN No. 8353 DE 03 NOVIEMBRE 2022, se dió apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SMH-SAMC-237-2022 y se señaló el día 17 de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m., como fecha y hora de cierre del mismo el cual se realizó mediante la plataforma SECOP II como lo indica el pliego de condiciones electrónico y el cronograma publicado.

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

- ✓ Que, para tal fin y dentro de la hora señalada se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	HORA	FECHA
1	**INTOP LACONT S.A.S.**	900.802.077-3	8:57 p.m.	16/11/2022

- ✓ Que, el día 21 de noviembre de 2022, se reunió el comité de evaluación y asesoría con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia habilitantes de acuerdo a las propuestas presentadas dentro del presente proceso y se otorgó un plazo de 3 días hábiles, es decir, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2022, hasta las 6:00 pm, para subsanar los requisitos habilitantes requeridos por la entidad.

- ✓ Que, el día 23 de noviembre de 2022, el proponente **INTOP LACONT S.A.S.**, allegó los documentos de subsanación los cuales se procederá a analizar.

4. REVISIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

El comité de evaluación y asesoría procede a realizar la verificación legal de los documentos contenidos en la propuesta presentada y exigidas en el pliego de condiciones electrónico en los siguientes términos:

4.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SMH-SAMC-237-2022.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
INTOP LACONT S.A.S Nit. 900.802.077-3		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO A).	El oferente presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el/la representante legal.	CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (COPIA SIMPLE): Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anterior a la entrega de la documentación, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente se certifique y existencia y representación legal donde el objeto social permita celebrar y ejecutar el contrato, que se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, que el tiempo de constitución de la sociedad sea mínimo de un (1) año y que la duración de	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

la sociedad no sea inferior a la vigencia del mismo y un (1) año más.		
3. CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA).	N/A	N/A
4. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL: Si el estatuto social impone restricciones al Representante Legal para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante.	La facultad se encuentra contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal. El oferente subsanó el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
5. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación, bajo los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. Debe tener vigente y en firme su inscripción en el R.U.P. al momento de la presentación de los documentos habilitantes de acuerdo con lo estipulado en la Ley. Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe estar inscrito en el R.U.P.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
6. DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando aplique): (FORMATO 1 O FORMATO 2).	N/A	N/A
7. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO B).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, debidamente suscrito por el representante legal.	CUMPLE
8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
9. CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	El oferente presenta el documento de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica requerido por la entidad, asimismo, se procede a consultar los certificados tanto de la persona jurídica como del representante legal en la página oficial de la procuraduría general de la nación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/An	CUMPLE

OBJETO: *"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."*

	tecedentes-disciplinarios.page ; encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes disciplinarios vigentes.	
10. ANTECEDENTES JUDICIALES.	El oferente presenta el documento, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml; encontrado que el oferente no presenta antecedentes con la justicia.	CUMPLE
11. CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; encontrado que el oferente **NO** presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE
12. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente la entidad procede a consultar el certificado tanto del representante legal como de la persona jurídica en la página oficial de la contraloría general de la república https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales; encontrado que el oferente **NO** registra sanciones como persona natural y jurídica.	CUMPLE
13. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
14. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS (ANEXO C).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
15. ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.	N/A	N/A
16. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES (ANEXO D).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
17. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
18. HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO E).	El oferente presenta el documento requerido por la entidad. El oferente subsanó el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL		**CUMPLE**

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

4.2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SMH-SAMC-237-2022.

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
INTOP LACONT S.A.S Nit. 900.802.077-3		
1. EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE APORTADO PARA ACREDITAR EL REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE DEBERÁ CONTENER OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	Dentro del objeto social descrito en el Certificado de Existencia y representación legal se encuentra la prestación de servicios en el área de Topografía.	CUMPLE
2. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO F, EN EL CUAL OFERENTE ACREDITA Y ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN EL ANEXO NO. 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN EL ESTUDIO PREVIO, Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
3. PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, LOS PROPONENTES DEBEN ACREDITAR SU REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC: **41111600** **81101500** **81151600**	El oferente presenta RUP en el cual se encuentran registrados la totalidad de los códigos solicitados por la entidad.	CUMPLE
4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
1. DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE CERTIFIQUE LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y REALIZAR CUADRO RESUMEN DONDE SE INDIQUE NOMBRE, CÉDULA, TIPO DE VINCULACIÓN (CONTRATO LABORAL, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC.), FECHA DE INGRESO Y CARGO, FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE CADA UNO.	El oferente presenta el documento de declaración bajo la gravedad del juramento del personal a contratar requerido por la entidad, El oferente subsanó el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
Un (1) Director tecnólogo en topografía o ingeniero topográfico. (Licencia profesional). **EXPERIENCIA GENERAL:** **Cinco (5) años de experiencia realizando levantamientos topográficos**	**EXPERIENCIA GENERAL:** EDWIN DANILO ROMERO RODRIGUEZ INGENIERO TOPOGRÁFICO L.P. 25335-366138	CUMPLE

OBJETO: *"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."*

georreferenciados contada a partir de la expedición de la matrícula COPNIA o la licencia profesional CPNT. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Experiencia específica de cinco (5) contratos cuyo objeto o alcance sea el levantamiento topográfico de predios públicos o privados conforme a la Resolución 643 de 2018 del IGAC desempeñando el cargo de director y/o coordinador.**	FECHA DE GRADO: 13 de julio de 2017 FECHA DE COPNIA: 18 de agosto de 2017. Res. Nal. 1137. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente subsanó el documento solicitado por la entidad y aportó cinco (05) certificaciones de contratos cuyo objeto es el levantamiento topográfico cumpliendo la Resolución 643, para acreditar la experiencia especifica.	
Un (1) Topógrafo Tecnólogo en topografía o ingeniero topográfico (Licencia profesional). **EXPERIENCIA GENERAL:** **Tres (3) años de experiencia como topógrafo contada a partir de la expedición de la matrícula COPNIA o la licencia profesional CPNT.** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Experiencia específica de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance sea el levantamiento topográfico georreferenciado de predios públicos o privados conforme a la Resolución 643 de 2018 del IGAC.**	**EXPERIENCIA GENERAL:** LAURA ANGÉLICA CONTENTO MORALES TECNÓLOGA EN TOPOGRAFÍA L.P. 01-15085 FECHA DE GRADO: 18 de junio de 2014. FECHA DE CPNT: 25 de junio de 2014. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente subsanó el documento solicitado por la entidad y aportó tres (03) contratos cuyo objeto es el levantamiento topográfico georreferenciado conforme a la Resolución 643 de 2018 y la NTC 6271, acreditando la experiencia especifica.	CUMPLE
Un (1) Arquitecto. **EXPERIENCIA GENERAL:** **Cinco (5) años de experiencia contada a partir de la expedición de la matricula o la licencia profesional CPNAA. El profesional deberá aportar certificado de vigencia de la tarjeta profesional con fecha de expedición no mayor a 30 días** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Experiencia específica de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance sea el levantamiento arquitectónico de**	**EXPERIENCIA GENERAL:** EUSTORGIO CONTENTO BERMUDEZ ARQUITECTO Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-31424 FECHA DE GRADO: 23 de septiembre de 1988 Expedida en cumplimiento de la Resolución No. 30 del 16 de Marzo de 1989	**CUMPLE**

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

predios públicos o privados.	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente aporta 3 certificados de contratos cuyas obligaciones contiene Elaboración del levantamiento arquitectónico con los instrumentos adecuados.	
Un (1) Dibujante Técnico o tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería. **EXPERIENCIA GENERAL:** **Tres (3) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado como dibujante técnico o tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería. (Acta de grado o diploma)** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Experiencia especifica de dos (2) contratos como dibujante.**	**EXPERIENCIA GENERAL:** JENNY KIMBERLY TOBAR PULIDO TECNÓLOGA EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA FECHA ACTA DE GRADO No.113 del 16 de diciembre de 2011 **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente aporta 3 certificados de contratos ejecutados como dibujante.	**CUMPLE**
Un (1) Cadenero 1 (Auxiliar). **EXPERIENCIA GENERAL:** **Dos (2) años de experiencia** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Experiencia específica de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance sea el levantamiento topográfico y/o arquitectónico de predios públicos o privados en el cual haya participado como cadenero.**	**EXPERIENCIA GENERAL:** ANDERSON CARDONA RODRÍGUEZ 2 AÑOS COMO CADENERO 1 EXPEDIDA POR TUNELES DE COLOMBIA. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente aporta 3 certificados de contratos ejecutados como cadenero en levantamientos topográficos.	**CUMPLE**
Dos (2) Cadenero 2. **EXPERIENCIA GENERAL:** **N/A** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Experiencia específica de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto o alcance sea el levantamiento topográfico y/o arquitectónico de predios públicos o privados en el cual haya participado como cadenero.**	JORGE LUIS PEREZ MADRIGAL **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente aporta 3 certificados de contratos ejecutados como cadenero en levantamientos topográficos.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL		**CUMPLE**

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

4.3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SMH-SAMC-237-2022.

CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
INTOP LACONT S.A.S Nit. 900.802.077-3		
1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ 2021: MAYOR O IGUAL ≥ A 3,42	INDICE DE LIQUIDEZ: 19,55	CUMPLE
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 2021: MENOR O IGUAL ≤ AL 0,35	ENDEUDAMIENTO: 0,14	CUMPLE
3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS 2021: MAYOR O IGUAL ≥ A 8,74	RCI: 27,30	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 2021: MAYOR O IGUAL ≥ A 5%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 32%	CUMPLE
5. RENTABILIDAD DEL ACTIVO 2021: MAYOR O IGUAL ≥ A 4%	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 28%	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL		CUMPLE

***Nota: Para la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y de conformidad con el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, la capacidad financiera y de organización, se verificó teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, donde se tomó el mejor año fiscal entre 2018, 2019 y 2020 para el análisis de indicadores, según lo estipulado por el Decreto en mención en su artículo 3 Parágrafo Transitorio.**

4.4. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SMH-SAMC-237-2022.

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
INTOP LACONT S.A.S Nit. 900.802.077-3		
5. **FORMATO DE EXPERIENCIA (ANEXO G) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL R.L. DE ACUERDO AL RUP.**	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
6. **ACREDITAR EXPERIENCIA EN MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR, EN LOS QUE, DE FORMA SEPARADOS O SUMADOS ENTRE ELLOS, SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL A**	El oferente presenta la experiencia requerida por la entidad. **1. EXPERIENCIA No.: 17 RUP** NOMBRE DEL CONTRATISTA: **INTOP LACONT S.A.S** NOMBRE DEL CONTRATANTE: JOSE ANTONIO TIBAQUIRA TRIVINO VALOR CONTRATADO EN S.M.M.L.V.: 189,44	CUMPLE

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

CONTRATAR EXPRESADO EN S.M.L.M.V., Y DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA Y ESTAS INSCRITOS EN DOS (2) DE LOS CÓDIGOS UNSP SOLICITADOS POR LA ENTIDAD: **41111600** **81101500** **81151600**	CÓDIGOS UNSP REGISTRADOS: **41111600** **81101500** **2. EXPERIENCIA No.: 19 RUP** NOMBRE DEL CONTRATISTA: **INTOP LACONT S.A.S** NOMBRE DEL CONTRATANTE: OBRAS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES LTDA VALOR CONTRATADO EN S.M.M.L.V.: 133,97 CÓDIGOS UNSP REGISTRADOS: **41111600** **81101500** **3. EXPERIENCIA No. 12 RUP** NOMBRE DEL CONTRATISTA: **INTOP LACONT S.A.S** NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA VALOR CONTRATADO EN S.M.M.L.V.: 94,68 CÓDIGOS UNSP REGISTRADOS: **41111600** **81101500**	
DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LOS CONTRATOS O LAS RESPECTIVAS ACTAS DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN, CELEBRADOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O CON QUIEN EL PROPONENTE HAYA CELEBRADO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS O CERTIFICACIONES CUYO OBJETO Y OBLIGACIONES DEBE SER COHERENTE CON EL OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO Y QUE SON REFERIDOS POR EL PROPONENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA TANTO EN EL ANEXO G, COMO EN EL RUP.	1. El proponente aporta certificación del contrato con TRANSPORTES Y JOSÉ ANTONIO TIBAQUIRÁ TRIVIÑO, cuyo objeto se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso. 2. El proponente aporta acta de liquidación del contrato con OBRAS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES LTDA cuyo objeto se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso. 3. El proponente contrato y acta de liquidación del contrato con el MUNICIPIO DE PEREIRA cuyo objeto se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso.	CUMPLE

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL	CUMPLE

4.5. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA

No.	RAZÓN SOCIAL	N.I.T.	Levantamiento Topográfico Georreferenciado I.V.A. INCLUIDO	Levantamiento Arquitectónico I.V.A. INCLUIDO	TOTAL
1	**INTOP LACONT S.A.S**	**900.802.077-3**	$377,23	$30.940	31.317,23

Nota: en virtud de que el oferente **INTOP LACONT S.A.S.**, con N.I.T. 900.802.077-3, **CUMPLE** con los criterios habilitantes expuestos anteriormente, toda vez que subsanó los documentos requeridos por la entidad en debida forma, el resultado de la evaluación de los criterios habilitantes de **INTOP LACONT S.A.S.**, con N.I.T. 900.802.077-3, es **HABILITADO.**

En atención a lo anterior, la entidad realizará el análisis de los criterios de asignación de puntaje para el oferente **INTOP LACONT S.A.S.**, con N.I.T. 900.802.077-3:

5. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el anexo al pliego de condiciones según el punto 15. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE: el Comité de evaluación y asesoría, realiza la aplicación de los criterios de evaluación y ponderación a la propuesta.

FACTORES DE EVALUACIÓN CON PUNTAJE	
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	50 Puntos
FACTOR DE CALIDAD: ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL EQUIPO DE TRABAJO	20 Puntos
FACTOR DE CALIDAD: PERSONAL ADICIONAL	20 Puntos
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 Puntos
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 Puntos
MIPYME	0.25 Puntos

5.1. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

No.	RAZÓN SOCIAL	N.I.T.	Levantamiento Topográfico Georreferenciado IVA INCLUIDO	Levantamiento Arquitectónico IVA INCLUIDO	TOTAL
1	**INTOP LACONT S.A.S.**	900.802.077-3	$377.23,00	$30.940,00	**$31.317,23**

La asignación se puntaje se realizará así́:

P= (OMP/PPE) * 50
P= Puntaje
OMP= Oferta Menor Precio
PPE= Precio Propuesta a evaluar

P= (31.317,23/56.232) *50

PONDERACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA
INTOP LACONT S.A.S.
50 Puntos

5.2. FACTOR DE CALIDAD: ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL EQUIPO DE TRABAJO

INTOP LACONT S.A.S.		
EQUIPO DE TRABAJO	**ESTUDIOS REALIZADOS**	PUNTAJE (%)
DIRECTOR, GERENTE O COORDINADOR	➢ Especialización en sistemas de información geográfico	55% - (11 PTOS)
TOPÓGRAFO	➢ Cursos, diplomados, seminarios o especialización tecnológica en: ➢ Sistemas de información geográfico.	15% (3 PTOS)
ARQUITECTO	➢ NO APORTA	0 PUNTOS
DIBUJANTE	➢ Curso, diplomado o seminario en catastro o en sistemas de información geográficos.	15% (3 PTOS)
TOTAL PUNTAJE: 17 PUNTOS		

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

PONDERACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA
INTOP LACONT S.A.S.
17 Puntos

5.3. FACTOR DE CALIDAD: PERSONAL ADICIONAL

CRITERIO	INTOP LACONT S.A.S.
Para la asignación de los 20 puntos, el proponente deberá aportar mínimo: - Un (1) topógrafo adicional y - Dos (2) cadeneros.	**TOPÓGRAFO: VÉLEZ ÁLZATE MIGUEL ÁNGEL** **LICENCIA PROFESIONAL:** 01-17150 **EXPERIENCIA GENERAL:** Fecha de expedición T.P.: 27 de abril de 2017 **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Anexa únicamente una (01) certificación de levantamiento topográfico por parte de GINA CONSTANZA OSPINA JUNCA, con objeto relacionado.** **No cumple** **CADENERO: GAVIRIA CARVAJAL LUIS ISAAC** **EXPERIENCIA GENERAL: No cumple.** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Anexa dos (02) certificaciones de INNOVAR S&S S.A.S., N.I.T. 901.608.888-2, el cual contiene dos (2) contratos conforme a lo requerido.** **CADENERO: SÁNCHEZ CELY JUAN DIEGO** **EXPERIENCIA GENERAL: N/A.** **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** **Anexa únicamente una (01) certificación por parte de GINA CONSTANZA OSPINA JUNCA.** **No cumple**

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

TOTAL PUNTAJE:	0 PUNTOS

5.4. INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL

EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
CRITERIO	**PUNTAJE**	**INTOP LACONT S.A.S.**
Servicios prestados por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda. (3 personas)	10 Puntos	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE		**10 PUNTOS**

5.5. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

EVALUACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
CRITERIO	**PUNTAJE**	**INTOP LACONT S.A.S.**
Los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	0.25 Puntos	El oferente aporta certificación de composición accionaria donde certifica que el 100% de participación corresponde a una mujer 0.25 Puntos
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE		**0.25 PUNTOS**

5.6. MIPYME

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

EVALUACIÓN DE MIPYME		
CRITERIO	**PUNTAJE**	**INTOP LACONT S.A.S.**
Los proponentes que acrediten ser Mipymes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.	0.25 Puntos	El oferente aporta certificación firmada por la representante legal y la contadora y copia del certificado de existencia y representación legal donde certifica que la empresa es una micro empresa 0.25 Puntos
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE		**0.25 PUNTOS**

6. TOTALIZACIÓN PUNTAJES

INTOP LACONT S.A.S.
77.5 PUNTOS

7. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTES	PUNTAJE TOTAL
1	INTOP LACONT S.A.S.	77.5 PUNTOS

RECOMENDACIÓN:

El comité de evaluación y asesoría recomienda a la Secretaria de Hacienda Delegada del Alcalde del Municipio de Pereira, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SMH-SAMC-237-2022** cuyo objeto es:

OBJETO: ***"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA."***

"CONTRATAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (GEORREFERENCIADOS) Y LOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA.", a **INTOP LACONT S.A.S.,** identificado con **N.I.T. 900.802.077-3,** representada legalmente por **LAURA ANGELICA CONTENTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.663.785.

Para constancia se firma a los VEINTIOCHO (28) días del mes de NOVIEMBRE del dos mil veintidós (2022), por los que en ella intervinieron.



VLADIMIR OROZCO DUQUE
Director Operativo Bienes Inmuebles



LUIS ALBERTO RUIZ SIERRA
Profesional especializado - Bienes Inmuebles



KATHERINE SANTA SANTA
Delegada Secretaría de Planeación



ALICIA ACUÑA ARANGO
Subsecretaria de Asuntos Financieros
Delegado Secretaría de Hacienda



CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ NOREÑA
Secretaría Jurídica